GACETA MUNICIPAL QUITO 1.921

Gaceta Municipal

Año X | Quito, (Ecuador) Noviembre 30 de 1921. | Núm. 92

DIRECTOR
LEOPOLDO RIVAS B.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Biblioteca Municipal.

SUMARIO

1º—Por el honor del Concejo.
2º—Ligero resumen del estado económico del Municipio de Quito.

Ordenanzas Municipales

3º—Proyecto de demarcación de las parroquias urbanas

Documentos Oficiales

4º—Nota al Gerente de la Empresa de Luz.
5º—Id. al Director de Agua Potable, previniéndole el cobro de media tarifa sobre el exceso de consumo de agua en los establecimientos públicos.

Instrucción Pública Municipal

6º—Escuela Municipal "Sucre".
7º— ,, ,, "Espejo".

Biblioteca

8º—Estadística de lectores que han concurrido a la Biblioteca Municipal, durante diez meses del año actual. (Enero a Octubre).
9º—Monografía de la Provincia de Pichincha.

Policía Municipal

10.—Primera Comisaría.
11.—Segunda Comisaría.

Tesorería Municipal

12.—Balance de Caja de la Tesorería Municipal. del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1921.
13.—Mercado Municipal.

Por el honor del Concejo.

Nunca, que sepamos, se ha extremado el ataque y aun la diatriba,— como en la actualidad ocurre—en contra de una corporación a todas luces respetable y digna de miramientos, cual es el Concejo Municipal, que representa al pueblo de Quito y tiene el encargo de velar por los intereses de éste, a la vez que dar impulso a su progreso.

La perfección humana no existe; por lo mismo, en ninguna parte está fuera de lugar la crítica, siempre que sea razonada, constructiva, y no degenere en violenta intemperancia y marcado empeño de lastimar la dignidad ajena, en el goce y abuso de una libertad que debe tener su límite allí donde empieza el derecho de los otros.

El Concejo Municipal de Quito bien sabe que todos sus actos están sujetos a la pública censura y mal puede eludir reparos y observaciones que a ellos hagan todos los ciudadanos, con perfecto derecho; antes los busca, como prenda de acierto en sus resoluciones y pide que, cada cual en la medida de sus posibilidades, le ayude a cumplir los múltiples deberes impuestos por la voluntad popular, libre y soberana.

De buen grado aceptaría, por consiguiente, todas las indicaciones sanas y bien intencionadas; sin vacilar acogería cualesquiera ideas que pudieran extractarse del comentario de la prensa patriota, honrada y de veras inde-

pendiente; mas, tiene pleno derecho y sobrada justicia para protestar contra todo aquello que, hasta saliendo del marco de la cultura, condición ésta indispensable aun para la convivencia entre los hombres civilizados, no es otra cosa que ataque, inmotivado muchas veces, a la par que tenaz y constante.

Puede haber cometido errores el Concejo, desde que nadie está libre de ellos; mas, exige que, al juzgarlos la opinión pública, no les conceda mayores alcances que los que en realidad tengan; esto después de estudiar, serena y desapasionadamente, todas las circunstancias que los hubiesen motivado y si son o no susceptibles de reparación. Sobre todo, que la prensa, reflejo del sentir del público, tenga en cuenta que una corporación como el Concejo Municipal, en cualquier parte del mundo, merece, por el simple hecho de serlo, respeto y consideraciones, aun cuando se trate de señalar sus deficiencias y reclamar con justicia cuanto se considere digno de reclamo.

No es rara la queja de que no hay suficiente propaganda del país en el extranjero; mas, en caso de haberla, la prensa que la reclama no advierte que de hecho la está contrarrestando con su labor sobre manera dura y deprimente para el Concejo de la Capital de la República, al que presente ante los ojos de los extraños, como una corporación inepta, inservible, casi despreciable, sin anotar jamás nada de lo bueno que sí ha realizado en beneficio del pueblo a medida que sus difíciles circunstancias se lo han permitido. Bien se puede suponer el concepto que han de formarse en el Exterior, de esta querida ciudad de Quito, cuando vean páginas enteras de los diarios, que no alcanzan a contener bastante zaña contra el Concejo Municipal, y sirviendo todo aquello de marco al retrato del Presidente de una nación amiga!..... ¿Esa es la propaganda que se hace de nuestra patria y sus instituciones?

El Concejo ha soportado como Cristo la befa y el escarnio de la prensa, con raras aunque nobles excepciones que se complace en reconocer; pero es tiempo ya de que cese la campaña de desprestigio emprendida sin razón, y que a los decires antojadizos oponga hechos que, anticipadamente, los somete al juicio de sus representados y al fallo de la opinión sensata.

La administración municipal, como la nacional, para ser buena necesita de una base económica firme, sin la que es poco menos que imposible llevar a cabo proyecto alguno, así fuere de los mejores y más recomendables. Pero la Municipalidad de Quito, que por extraña paradoja es la más pobre de la República, apenas si cuenta con muy escasos medios para satisfacer las más premiosas de sus necesidades. Muchas veces ha querido aumentar sus rentas; mas, no ha tenido siquiera el apoyo

moral de los demás poderes públicos para conseguir su propósito; y así y todo, tiene para decir muy alto que los dineros del pueblo no han ido por el camino de la dilapidación, menos del robo.

Errores, falta de previsión y cálculo, sí los hubo en las administraciones anteriores. Precisamente esas faltas las está pagando el Concejo actual, contra el que se ha desencadenado la tormenta. No es que se trate de echar sombras sobre los Concejos pasados; pero cada uno debe llevar la responsabilidad que le corresponde. Esa es la equivocación, intencionada o no, de la prensa al acumular cargos contra el Concejo actual, sin fijarse en que éste, con una deuda cuantiosa contraída por los anteriores, mucho hace con ir pagándola religiosamente, sin desatender los servicios públicos.

El Concejo acepta las responsabilidades que pueden tocarle en el recuento general; pero pide más ecuanimidad, más justicia en el juzgamiento de sus actos.

LIGERO RESUMEN
del estado económico del Municipio de Quito.

Si es verdad que el Municipio de este Cantón, jamás tuvo rentas sobrantes, no lo es menos que sus posibilidades económicas le permitían un modesto pasar, aunque su misma pobreza le impidiera emprender obras de gran aliento, razón ésta primordial para que ahora se le haga el blanco de todas las injusticias y odiosidades gratuitas.

Dos causas obran, sin duda, como determinantes de la actual crisis municipal:

1ª—La disminución de rentas, sensiblemente grave; pues, la de aguardientes, que en 1905, por ejemplo, rendía un producto de 130.000 sucres, ahora no llega a la última fracción de esa suma; y

2ª—La deuda cuantiosa, *contraída por Concejos anteriores*, que pesa gravemente sobre el actual.

Hasta el año de 1912, puede decirse que el Municipio estaba en situación, si no boyante, bastante holgada para dedicar *todas sus rentas* a las obras y servicios públicos, como supo hacerlo, en cumplimiento de su deber.

Desde el año de 1913 comienza el Concejo a contraer compromisos económicos, para atender obras que, por errores de cálculo o lo que sea, no resultaron de pública utilidad. Por lo tanto, del año de 1913 arranca la penuria municipal que se la quiere echar toda, sin distingos, a las administraciones de 1920 y 1921, siendo así que éstas no han aumentado en un centavo la deuda municipal y, por el contrario, la ha disminuído en cantidades apreciables.

Veamos algunos detalles:

El 5 de Julio de 1913 se tomó en préstamo, del Banco del Pichincha, la suma de cinco mil sucres, para atender con ella a gastos comunes.

Por escritura pública celebrada el 30 de Julio de 1913, la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial dió en préstamo al Concejo la suma de cincuenta mil sucres, la que debía devolverse, con los correspondientes intereses en el transcurso de 25 años.

En 1914, se compró la quinta Yavirá en la suma de treinta mil sucres, pagaderos a plazo, por la cual, con los intereses, hasta el 31 de diciembre de 1919, se debe al Banco Pichincha, a cuyo favor fue cedido el crédito por la Junta de Beneficencia, con hipoteca de la misma quinta, la suma de $ 44.911,21.

El 19 de febrero de 1916, se tomó de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial $ 120.000, con 25 años de plazo.

El 19 de setiembre de 1916, se tomó del Banco Pichincha, en cuenta corriente, la suma de $ 50.000.

El 10 de febrero de 1919, se tomó de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial la suma de $ 80.000, a seis meses de plazo, con el interés del 9 °|₀ anual y en caso de mora el 12 °|₀ anual.

El 11 de agosto de 1919, se tomó de la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, $ 10.000, con el plazo de diez años y el interés del 10 °|₀; y en caso de mora el 12 °|₀.

Ahora bien; ¿qué barbaridades han cometido los Concejos de 1920 y 1921, para que sobre ellos se desencadene toda la odiosidad de la prensa; qué desfalcos ha habido, qué errores tan notables y perjudiciales; cómo se ha defraudado los intereses públicos; en suma, cuál es el grado de su culpabilidad?

Los servicios municipales han seguido haciéndose normalmente, a excepción del de agua potable, por causas enteramente ajenas al Concejo; y, con un presupuesto de $ 374.000 anuales, cantidad misérrima para la Capital de la República, y créditos pasivos, *que son de cuenta de los Concejos anteriores*, por valor de $ 322.598 o más, si se anotan los dividendos no pagados, intereses vencidos que ganan nuevos intereses; con esta montaña por delante, decimos, que comenzó a formarse en 1913 y terminó en 1919, ¿qué sabios economistas, qué hombres de iniciativa han podido hacer más de lo que honradamente se ha hecho en los dos últimos años?

Los números no mienten y números que representan valores efectivos son los que constan en el Presupuesto Municipal.

De documentos oficiales irrefragables, se puede ver que sin aumentar un centavo la deuda municipal, el Concejo de 1920, con sus modestas entradas, pudo pagar, por intereses, dividendos vencidos y créditos de años anteriores, algo más de ciento treinta mil sucres.

El Concejo del mismo año pagó, de los fondos de agua potable, al Banco del Pichincha, la suma de catorce mil doscientos cincuenta sucres, con la que se canceló el empréstito, en cuenta corriente, de cincuenta mil sucres.

Durante el año actual, el servicio de intereses y amortización se ha hecho cumplida y religiosamente.

Toda persona sensata e imparcial que lea estas líneas, echará de ver cuánta injusticia contienen las acusaciones lanzadas contra el Concejo, sobre todo en los últimos meses. Capeando un temporal tan fuerte como el que ha tenido en contra el Municipio, no podía pensar en otra cosa que en el sostenimiento de los servicios indispensables y en el pago puntual de lo que debe, toda vez que hasta se le han restado atribuciones privativas suyas, invocando para ello no muy atendibles razones.

Acaso en el año próximo mejoren algún tanto las condiciones económicas del Municipio. Entonces el pueblo, la prensa, podrán exigir lo que sin mirar antecedentes ni circunstancias exigen ahora.

PROYECTO

de demarcación de las parroquias urbanas.

Señor Presidente:

Vuestra Comisión encargada de determinar la denominación y linderos de las parroquias urbanas de la Capital, tiene a bien presentar el respectivo Proyecto de Ordenanza, de conformidad con el art. 11 N° 16 y el art. 20 de la Ley de Régimen Municipal.

La Comisión deja especial constancia de la asidua labor y tesonero empeño, así del señor General Jefe de Estado Mayor, como del personal de Servicios Técnicos del Ejército, para dar cima a tan ardua como importante obra. Acompañamos un plano o croquis, de conformidad con el Proyecto de Ordenanza.

La Comisión deja a salvo la más ilustrada opinión del Concejo Cantonal.

Quito, noviembre 25 de 1921.

Primitivo Yela. *C. A. Monge.*

LINDERACION DE LAS PARROQUIAS URBANAS.

Art. 1°—Cámbiase el nombre de las siguientes parroquias urbanas de la Capital en esta forma:

1.°—La de Santa Prisca se llamará "*Córdova*".
2.°—La de San Blas se llamará "*Pedro Fermín Cevallos*".
3.°—La de Santa Bárbara se llamará "*Calderón*".
4.°—La de El Salvador se llamará "*Bolívar*".
5.°—La de San Marcos se llamará "*Espejo*".
6.°—La de San Roque se llamará "*Sucre*".
7.°—La de San Sebastián se llamará "*Mejía*".
8.°—La de La Magdalena se llamará "*Atahualpa*".
9.°—La de González Suárez el mismo
10.—La de Alfaro, el mismo.
11.—La de Benalcázar, el mismo.

Art. 2°—Los límites de las Parroquias Urbanas serán los siguientes:

I.—**Benalcázar.**

Por el norte: la quebrada "Runachanga", desde su origen hasta la intersección con la del *divortium aquarum* que corre por las lomas de El Batán;

Por el este: desde la quebrada "Runachanga" al sur, siguiendo el *divortium aquarum* de las lomas de El Batán, hasta interceptar con la prolongación de la "Avenida Colón";

Por el sur: la "Avenida Colón" en toda su extensión, o sea desde el *divortium aquarum* de las lomas de El Batán hasta la cúspide de "Cunuhuachana" por una estribación del Pichincha;

Por el oeste: las alturas del Pichincha en toda la extensión necesaria para formar un cuadro.

II.—**Córdova.** (Santa Prisca).

Por el norte: linda con la parroquia Benalcázar en la "Avenida Colón".

Por el este: las calles "Avenida Colombia" y Guayaquil hasta la intersección de ésta con la Caldas.

Por el sur: la calle Caldas hasta la Co-

topaxi siguiendo la Cotopaxi al sur, hasta la prolongación de la calle Carchi; y esta prolongación hasta las alturas del Pichincha, siguiendo el saliente de la Chilena.

Por el oeste: las alturas del Pichincha, en toda la extensión necesaria para formar el circuito cuadrangular.

III.—**Pedro Fermín Cevallos** (San Blas)

Por el norte: una línea que partiendo desde la intersección de las Avenidas Colón y Colombia, toma al este, siguiendo la prolongación de la Avenida Colón, hasta el río Machángara, por sobre la loma del Ichimbía.

Por el este: el río Machángara, aguas arriba, hasta el sitio denominado el Censo, en la confluencia de la quebrada Ichimbía (que viene por la plazuela Marín), con el Machángara.

Por el sur: una línea que partiendo desde la intersección de las calles Manabí y Flores; sigue la Flores hasta la intersección con la Olmedo; sigue la Olmedo hasta la Montúfar; sigue esta hasta la plazuela Marín; y de allí se dirige por el sur a encontrar la quebrada Ichimbía que va a desaguar en el Machángara, en el sitio denominado el Censo.

Por el oeste: una línea que partiendo desde la intersección de las calles Manabí y Guayaquil sigue por ésta y por la Avenida Colombia hasta la intersección de las avenidas Colón y Colombia.

IV.—**Calderón.** (Santa Bárbara)

Por el norte: con la Parroquia Córdova.

Por el este: una línea que partiendo desde la intersección de las calles Guayaquil-Manabí, sigue por la Guayaquil hasta su intersección con la Caldas.

Por el sur: una línea que partiendo de la intersección de las calles Manabí-Guayaquil, sigue por la Manabí hasta la García Moreno; sigue ésta hasta la calle Olmedo; y ésta hasta la Mires; sigue esta calle hasta la intersección con la Mejía; y por último, la calle Mejía hasta el puente del Tejar; y desde este puente por la quebrada del Tejar hasta la altura del Pichincha.

Por el oeste: las alturas del Pichincha en toda la extensión necesaria para formar el cuadro.

V.—**González Suárez.**

Por el norte una línea que partiendo desde la intersección de las calles García Moreno y Manabí sigue por ésta hasta la intersección con la Flores.

Por el este: la calle Flores en toda su extensión.

Por el sur: una línea que partiendo desde la intersección de las calles Flores y Rocafuerte, sigue ésta hasta la calle Guayaquil; sigue ésta hasta la Morales; y por último sigue la calle Morales hasta su intersección con la García Moreno.

Por el oeste: la calle García Moreno desde la Morales hasta la Manabí.

VI.—**Espejo.** (San Marcos)

Por el norte: la calle Olmedo, desde la Flores hasta la Montúfar.

Por el este: una línea que partiendo desde la intersección de las calles Montúfar y Olmedo, sigue la Montúfar hasta la plazuela Marín, y de allí se dirige por el sur a encontrar la quebrada Ichimbía que va a desaguar en el Machángara, en el sitio denominado el Censo.

Por el sur: una línea que partiendo de la intersección de las calles Flores y Rocafuerte, sigue por ésta, en toda su extensión hasta el sitio denominado el Censo.

Por el oeste: la calle Flores desde la Rocafuerte hasta la Olmedo.

VII.—**Bolívar** (El Salvador).

Por el norte: linda con la Parroquia Calderón (Santa Bárbara).

Por el este: la calle García Moreno, desde la Bolívar hasta la Olmedo.

Por el sur: una línea que partiendo desde la intersección Bolívar García Moreno, sigue por la Bolívar hasta encontrar con la Rocafuerte; sigue ésta hasta la quebrada de la cantera y hasta las alturas del Pichincha.

Por el oeste: las alturas del Pichincha hasta formar el cuadro.

VIII.—**Mejía** (San Sebastián)

Por el norte: una línea que partiendo desde la intersección de la Avenida 24 de Mayo con la calle Espejo o Pichincha, se dirige a la intersección de la Morales con la García Moreno; sigue la Morales hasta la Guayaquil; sigue la Guayaquil hasta la Rocafuerte; y, por último, desde la calle Guayaquil sigue la Rocafuerte en toda su extensión, hasta el sitio denominado el Censo.

Por el este: el río Machángara desde el Censo aguas arriba hasta el punto en que se une con el río Machángara la grieta que baja desde la bifurcación de los caminos que van a Atahualpa (Magdalena) y al puente Alfaro.

Por el sur: una línea que partiendo desde la bifurcación indicada anteriormente sigue por la Avenida 5 de Junio hasta la intersección con la calle Miller (hasta hoy anónima); sigue ésta hasta salir a la calle "Bahía de Caráquez", cerca al sitio denominado "Dos Puentes".

Por el oeste: una línea que partiendo desde la intersección de la "Avenida 24 de Mayo" con la "Espejo", sigue ésta y la "Bahía de Caráquez" hasta la intersección con la "Ponce", cerca a los "Dos Puentes".

IX.—**Sucre** (San Roque)

Por el norte: linda con la Parroquia "Bolívar".

Por el este: una línea que partiendo desde la intersección de las calles "García Moreno" y "Bolívar", sigue la "García Moreno" hasta la intersección con la "Morales", de allí sigue a la intersección de la "Avenida 24 de Mayo" con la "Espejo"; de allí sigue la "Espejo" y la "Bahía de Caráquez" hasta los "Dos Puentes".

Por el sur: desde los "Dos Puentes" siguiendo la quebrada del mismo nombre o de la "Colmena", hasta las alturas del "Pichincha".

Por el oeste: las alturas del "Pichincha", en toda la extensión necesaria para formar el rectángulo.

X.—**Alfaro**.

Por el norte: una línea que partiendo desde el puente de "Monjas" en "Machángara" sigue, con dirección este hasta encontrar el divortium aquarum de la loma "Puengasí".

Por el este: del divortium aquarum de la loma "Puengasí".

Por el sur. una línea que partiendo desde la confluencia de la quebrada del "Molino" con el "Machángara", sigue por la quebrada del "Molino", en "San Bartolo" con dirección este hasta encontrar el divortium aquarum de la loma de "Puengasí".

Por el oeste: el río "Machángara" desde el puente de "Monjas" aguas arriba hasta la confluencia con la quebrada del "Molino".

X.—**ATAHUALPA.** (La Magdalena)

Por el norte: las Parroquias de "Sucre" y "Mejía"

Por el este: linda con la Parroquia "Alfaro" mediante el río "Machángara" hasta la confluencia del río "Seco".

Por el sur: linda con la Parroquia de "Chillogallo" mediante una línea que partiendo desde la confluencia del río "Machángara,' con el río "Seco" (al sur de la hacienda "Tabaquería", sigue por el río "Seco" hasta la altura denominada "Lungüi".

Por el oeste: una línea que partiendo desde la altura "Lungüi" sigue el divortium aquarum hasta el sitio denominado el "Campamento".

Art. Es obligación de los Tenientes Políticos y de los Jueces Parroquiales, recorrer, por lo menos una vez, al iniciar sus funciones, los linderos de sus respectivas parroquias.

Art. Tanto las Tenencias Políticas, como los Juzgados Parroquiales, conservarán, en sus respectivas oficinas, y a la vista del público el plano de la ciudad de Quito con las linderaciones parroquiales.

Art. Quedan derogadas todas las ordenanzas, acuerdos o resoluciones, sobre la materia aunque no se opongan a la presente.

Dado etc.

Primitivo Yela *C. A. Monge.*

Documentos Oficiales

República del Ecuador. — Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, Noviembre 24 de 1921.

Señor Gerente de la Empresa de Luz:

En mi caracter de Presidente del Concejo y por cuanto he recibido repetidas quejas de numerosas personas de esta ciudad, ya de las clases populares como de las más elevadas, me permito llamar la atención de Ud. hacia algunos puntos del servicio de alumbrado para que Ud. se sirva remediarlos como se merece el público y es obligación de la Empresa que Ud. representa.

Primeramente, el servicio deja en absoluto que desear, como puede Ud. mismo confesarlo, no sólo por la mala calidad de la luz, cuya debilidad traspasa lo inverosimil, sino por las interrupciones que sufre a cada paso y quizá cuando más se necesita de ella, y esto es preciso que la Empresa lo corrija de todas maneras siquiera sea por su propio interés ya que las consideraciones del público poco o nada influyen en su ánimo. En segundo lugar hay poquísimo cuidado de parte de la Empresa para arreglar inmediatamente las interrapciones que sobrevienen a me-

nudo y debido a ello permanecen zonas enteras sin luz durante toda la noche, no solamente en los barrios más apartados de la ciudad, sino aún en los más centrales, como lo comprueban los partes diarios que nos remite la Comisaría Municipal. En tercer lugar, la Empresa suministra tan tarde la luz que las oficinas públicas, casas particulares, etc. tienen que permanecer a media obscuridad, durante algunas horas, debido únicamente a esta falta. Por todas estas razones ordeno a Ud. que se sirva remediar cuanto antes estas notorias deficiencias, no solamente de una manera precaria, sino firme y contínua, de modo que dejen de producirse las reclamaciones del público y éste permanezca tranquilo.

El deber del Concejo es velar por sus intereses y los de los asociados y supuesto que éstos exigen de él más cuidado y atención, yo, a mi vez, como su representante, debo exigir de Ud. una respuesta satisfactoria. Con referencia al tercer punto de esta nota, mencionado aquí, transcríbole la cláusula 4ª del Contrato, para que Ud. aprecie la justicia de la reclamación y atienda inmediatamente a la queja. (Aquí la Cláusula 4ª del Contrato).

Dios y Libertad,

(f.) *J. M. Lasso A.*

Repùblica del Ecuador. — Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, Noviembre 26 de 1921.

Señor Director de Agua Potable.

Conforme a lo resuelto por el Concejo, en la sesión de 22 del mes que termina, sírvase Ud. notificar a los Directores, Jefes o Procuradores de los Establecimientos Públicos y de Beneficencia que gozan del servicio gratuito de Agua Potable, que, desde la fecha, no podrán hacer uso sino de treinta litros diarios por persona, y el exceso sobre esta cantidad lo pagarán indefectiblemente a razón de media tarifa, de acuerdo con el Reglamento respectivo.

Hecha la notificación, se servirá Ud. tomar nota del personal que vive en cada establecimiento y hacer que los contratos del consumo de agua, sean formulados con sujeción a este acuerdo. También se dignará Ud. publicar los correspondientes avisos por la prensa para conocimiento del público.

Dios y Libertad,

J. M. Lasso A.

Instrucción Pública Municipal

ESCUELA MUNICIPAL "SUCRE"

Año escolar de 1921 a 1922.—Meses de Octubre y Noviembre.—Datos:

A) Organización escolar y disciplina

1) Comienzo de labor escolar. El 3 de Octubre.
2) Alumnos matriculados..... 320
3) Alumnos asistentes 295
4) Alumnos que no han concurrido al Plantel después de matricularse.... 12
5) Alumnos separados por la Dirección de la Escuela:
a) Enfermedades contagiosas..... 10
b) Mala conducta escolar 3

320

6) Promedio de asistencia diaria..... 280
7) Sucesos con los alumnos.
a) Disciplinarios 0
b) Heridas: I graves. 0
„ II leves (curadas en la escuela) 8
„ III golpes (curadas en la en la escuela)..... 6
8) Entrevistas con padres de familia con el fin de mejorar la conducta escolar o la labor de alumnos tardos, inquietos en clase, sin hábitos de trabajo, etc..... 40

B) Enseñanza e Higiene

9) Composición escrita. Porcentaje de faltas: 5º grado..... 16%
6º grado..... 7%
10) Clases de floricultura y natación. Dieron comienzo en Octubre 11.
11) Alumnos del 6º grado de la escuela (año escolar de 1920 a 1921) *catorce:*
a) Aguas Jorge, Cárdenas Alejandro, Dávila Ricardo, Espinosa Julio, Egas Wáshington, López Jorge, Merino Hugo, ingresaron al Instituto Nacional "Mejía". 7
b) Cevallos Rafael, ingresó al Instituto Normal "Juan Montalvo". 1
c) Ojeda Alfonso, ingresó al Colegio Militar 1
d) Cevallos Luis E., ingresó al Instituto "Don Bosco" 1
e) Montenegro César, al 7º grado de la Escuela "Simón Bolívar"..... 1
f) Díaz Manuel y Recalde José J., al

aprendizaje de oficios 2
g) Ponce Juvenal, repitió el sexto grado..... 1

14

12) Alumnos enfermos por la prolongación del verano (Octubre hasta mediados de Noviembre)..... 3%
13) Instalación del gimnasio de la Escuela, en Noviembre..... 26
14) Trabajos manuales: plastilina, papel, cartonaje. Dieron comienzo en Octubre 6
15) Desfiles patrióticos con los alumnos: el del traslado de los restos del General Alfaro a la estación "Alfaro" y el de la visita a su capilla ardiente..... 2
16) Adaptaciones del nuevo plantel.. 8
17) Condiciones del nuevo plantel: amplitud, higiene y estética.. 3
18) Estado del antiguo local al tiempo de la entrega, bueno.

C) Inspección escolar

19) Visitas de la Dirección de Estudios de la Provincia, con el fin de examinar y aprobar el horario..... 2

D) Estado económico del personal docente

20) Sueldos del Profesorado de la Escuela, al día. Ningún retardo en el pago; solicita atención en "a buenas cuentas".

E) Preparación para el Centenario

21) a) Uniforme de los alumnos.
b) Certámenes para Abril.
c) Números de gimnasia y sport.
d) Canto del Himno Nacional.
e) Exposiciones de dibujo y trabajo manual.
22) Exceso de alumnos en las clases.
1er. grado..... 25
2º grado..... 27

47

23) Número de profesores necesarios, aparte de los existentes..... 1

El Director,

A. Guzmán M.

ESCUELA MUNICIPAL "ESPEJO"

Local.—La Escuela funciona en local propio y que reune magníficas condiciones higiénico-pedagógicas.

Personal Docente.—La Escuela está servida por un Director y siete profesores, normalistas todos. La Dirección se la obtuvo el Sr. Carlos T. García por concurso y por el tiempo de cuatro años, contados desde octubre de 1920. Los Grados 6º 5º, 4º, 3º y 2º están bajo la dirección de profesores; el Grado 1º y la Sección Kindergarten los regentan profesoras. Todos los, profesores dictan todas las materias que prescribe el Plan de Estudios, aún las técnicas, como Gimnasia, Dibujo, Canto y Trabajo Manual que en otras escuelas están servidas por profesores especiales. El Personal Docente es frecuentemente solicitado para dictar clases en distintas casas particulares y en establecimiento de instrucción.

Personal Educando.—La concurrencia daria de alumnos en el presente curso es el siguiente: Kindergarten 26; Primer Grado 44, Segundo Grado 39, Tercer Grado 38, Cuarto Grado 29, Quinto Grado 21 Sexto Grado 20. Total de concurrentes: 217.

A más del esmero para que los alumnos, cumplan diariamente sus deberes, se han establecido certámenes semanales para estimular el estudio y el aprovechamiento. En los primeros meses se concretarán los certámenes a Lectura, ramo el más importante y de fundamental utilidad. En presencia de los alumnos del Plantel, se dedican alentadoras frases a los vencedores en los concursos y se los inscribe en un Cuadro Honorífico. Hay otro Cuadro de Honor en que constan mensualmente los alumnos que se distinguen por su conducta y aprovechamiento. En el mes pasado merecieren tan honrosa distinción los siguientes alumnos: (constan la lista en hoja separada).

De los alumnos que terminaron la enseñanza primaria, todos han sido aceptados en el Colegio Mejía.

Museo.—Va a ser enriquecido notablemente con la contribución de las colecciones que formarán los alumnos, de la fauna y flora nacionales y con la probable adquisición de un Gabinete de Física.

Biblioteca.—Se aumentan considerablemente los volúmenes de ella y en este año quedará establecido el servicio para los niños.

Conferencias Familiares.—Como medio eficaz de establecer entre el hogar y la escuela una comunicación de ideas y sentimientos y mantener y fomentar una corriente de afecto y simpatía, se ha establecido mensualmente estas conferencias, que se verifican el último domingo de cada mes. Ha sido numerosa y selecta la concurrencia a las dos primeras. Los puntos tratados por el Director han sido:

en la primera: objeto y forma de las conferencias; clasificación de alumnos normales y retardados; útiles y textos que necesitan los alumnos y modo de tratarlos; la distribución del trabajo; entradas y salidas de clase; recreos; deberes para las casas, manera de cumplirlos y cuidado de los padres; faltas y justificaciones de los alumnos.—En la segunda: las excursiones, sus clases, ventajas que reportan, modo de fomentarlas y realizarlas; de educación: las promesas vanas, los engaños, las humillaciones; esmero y medios de fomentar el lenguaje correcto de los hogares; necesidad de dedicar siquiera media hora semanal a lecturas instructivas en el seno de las familias; insistencia acerca de los deberes domiciliarios por parte de los alumnos, medios para conseguirlo.

Estado sanitario.—Han enfermado:

Con la grippe 9 alumnos.—Con amigdalitis 5.—Con diversas afecciones 4.

Necesidades urgentes:

Inspección del médico escolar.—Reparación de un alero del edificio.—Reposición de algunas llaves de agua.

El señor Director se dignará hacer las observaciones del caso, a fin de que los datos estén conforme su deseo.

Con la más distinguida consideración, me repito del señor Director affmo. S. S.,

Carlos T. García.

Biblioteca

Estadística de lectores que han concurrido a la Biblioteca Municipal, durante diez meses del año actual. (Enero a Octubre).

Obras generales	6.842
Filosofía	455
Religión	62
Sociología	756
Filología	1.764
Ciencias naturales	757
Ciencias aplicadas	475
Bellas Artes	289
Literatura	3.407
Historia	1.040
Suman	15.847

Quito, noviembre 25 de 1921.

Monografía de la Provincia de Pichincha

Nº 1264.—Presidencia del Concejo Municipal.—Quito, a 10 de noviembre de 1921.

Señor Director de la Biblioteca Municipal.

Tengo el honor de comunicar a Ud. que, vista una solicitud de la Empresa Periodística denominada "Prensa Ecuatoriana", y consideradas las especiales dotes de Ud., su conocida ilustración, su recomendable amor patrio y su deseo del engrandecimiento de la ciudad Capital de la República, tuvo el buen acierto de darle, en la sesión de 28 del mes pasado, la honrosa comisión de preparar, juntamente con el señor Archivero Municipal, empleado distinguido de la Municipalidad, de iguales prendas y merecimientos que los suyos, una Monografía de la Provincia de Pichincha para que sea publicada por aquella Empresa, con motivo del Centenario de la Batalla de Pichincha que se celebrará el 24 de Mayo del año próximo venidero.

Cuya resolución me es grato llevar a su conocimiento, tomándome la libertad de excitar su ingénita modestia para que se digne aceptar este grato encargo, aunque difícil y delicado por otra parte, y conceder a esta hermosa ciudad de Quito el valioso contingente de sus luces, con las cuales está en su mano preparar un espléndido número que enaltecerá las fiestas centenarias.

Creo del caso indicar a Ud. que el Concejo autorizó los gastos que sean necesarios para la realización de los trabajos.

Dios y Libertad,

P. I. Navarro.

Señor Presidente del Muy Ilustre Concejo Municipal.

En oficio del 10 del presente, número 1264, se sirve Ud. comunicarme que, a solicitud de la Empresa Periodística "Prensa Ecuatoriana", ha resuelto la H. Corporación dignamente presidida por Ud., que se prepare la Monografía de la Provincia de Pichincha, para publicarla, como un espléndido número de los festejos con que ha de celebrarse el glorioso Centenario del 24 de Mayo de 1822, ya en puertas. Agrega la atenta nota de usted que tan delicada comisión se ha dignado conferirla al suscrito, en compañía del digno Archivero Municipal Sr. Alcides Enríquez.

En primer lugar, agradezco las generosas frases que el oficio tiene para mí; luego, me permito contestarlo, manifestando que, por lo pronto, habría que descartar la cooperación del Sr. Archivero, quien, según me lo ha dicho verbalmente, se excusará de aceptar la comisión. Ardua, en verdad es la tarea; sobre todo habida cuenta del corto lapso que tenemos por delante para la celebración del Centenario, y que, obra de la naturaleza de una Monografía provincial, requiere estudio, recolección de datos e informes de diversa índole, para ser completa y apreciable.

Sin embargo, haciendo un *tour de force*; es decir, trabajando aun por la noche y hasta horas avanzadas, el trabajo que impone, por lo menos un año, podría realizarse en menor tiempo.

En definitiva, Sr. Presidente, puedo comprometerme a redactar la Monografía de la Provincia del Pichincha, siempre que el Ilustre Concejo se sirva indicarme de antemano:

1º—El plazo dentro del cual debe estar terminada; 2º—La extensión material máxima o mínima que debe tener; 3º—Si ha de ser ilustrada; y 4º—La cantidad concreta, fija, que ha votado el Concejo para los gastos que demandaría el trabajo en referencia.

Una vez que tenga los datos anteriores, que sólo el Concejo puede darlos, cuidaré de hacerle conocer inmediatamente mi resolución; asegurándole, en todo caso, que mis pequeños conocimientos estarán siempre a la orden de la Ilustre Corporación Municipal.

Dios y Libertad,

L. Rivas B.

NOTA.—Considerado el oficio anterior, en sesión de 22 de Noviembre, el Concejo resolvió en el sentido de que la Comisión del Presupuesto fije la cantidad necesaria para los trabajos de la Monografía.

POLICIA MUNICIPAL

Primera Comisaría

Número 561.—República del Ecuador. —Comisaría Primera de Policía Munici-

pal del Cantón.—Quito, a 28 de noviembre de 1921.

Señor Director de la Biblioteca Municipal.

De acuerdo con el oficio de Ud. de 26 del que decurre, tengo a bien insertar en éste, los datos relacionados con la oficina de mi cargo y habidos en la semana pasada, a saber:

Se ofició a la Junta del Centenario, pidiendo se tape un hueco que se ha abierto en la Avenida 18 de Setiembre, el cual ofrece peligro a los transeuntes.

Así mismo se ofició a dicha Junta para que inmediatamente haga reparar los escombros de la casa de su propiedad situada en las Carreras Maldonado-Borrero, escombros que continuamente están viniéndose al suelo.

Se dió así mismo razón a la Junta indicada la rotura de la acequia de canalización de la Carrera Manabí, entre García Moreno y Venezuela; así como la formación de un hueco en la Plaza "España".

También se le comunicó que las calles Quijano y Borrero entre Loja y Ambato se encuentran en pésimo estado a consecuencia de los torrenciales aguaceros, pues se han formado muchos huecos que amenazan peligro.

Se comunicó al Jefe de Seguridad y Estadística manifestándole haber dictado las órdenes convenientes para sorprender las medidas que se usan en la venta pública de leche.

Se ofició al señor Intendente General de Policía pidiéndole su apoyo para que ordene a los agentes de su dependencia, la mejor vigilancia después de las diez de la noche en los parques y excusados públicos, ya que el servicio de esta Policía es hasta esa hora.

Se comunicó al señor Subdirector de Sanidad que Juana Figueroa, vendedora de leche descremada en su establecimiento situado en la Carrera Guayaquil (Santo Domingo) no ha dado cumplimiento al Art. 8º reglamento 16 del Código Sanitario.

Se dió aviso al Director de la Oficina de Agua Potable la obstrucción del grifo de la Parroquia Alfaro; como también que de la Avenida 24 de Mayo se ha sacado la tubería que sirve de desagüé a la trampa donde hace el aseo el vecindario de ese lugar, convirtiéndose por este motivo en un foco de infección.

Se comunicó al señor Presidente del Concejo que cumpliendo su orden verbal, se constituyó esta Autoridad en la Penitenciaría y Cárcel de esta ciudad, donde habiendo constatado el número de presos existentes en dicha cárcel, resultó estar conforme y que respecto al lugar en donde existen manifiesta ser clamoroso ya que se conservan en dos galpones inmundos cerca de ochenta presos, los que están muy mal alimentados, pues ni siquiera cuentan con los trastos necesarios para tal servicio.

Se insistió a la Presidencia del Concejo pidiéndole provea a esta Policía de dos tarros de kreso para las desinfecciones de los excusados públicos.

Por contravenir a lo dispuesto en el Art. 40 Nº 20 del Código de Policía se penó con siete sucres de multa a las siguientes personas:

Inés Romero, Getrudis Fonseca, Segunda Proaño, Rosa Romero, Mariana Paredes, y por infracción del Art. 40 No. 56 se penó con igual multa a Rosa E. Solórzano, Rosario Ortuño, Gabriela Viteri, Manuela Andrade P., Rosa Hernández, Carmen Arroba, Margarita Heredia y Alejandro Taco.

Por igual contravención se notificó a María Espinosa, Carmela Vasco, Pastora Feligra y María García [Todas éstas vendedoras de leche].

Por desaseo y otras infracciones se han juzgado a diez y seis contraventores.

Para cumplir la respectiva ordenanza en lo relativo a la carnicería de ganado menor, de orden del señor Presidente del Ilustre Concejo, se desocuparon las piezas que servían de Talleres Municipales, para dedicarlas a este objeto.

Habiéndose puesto de acuerdo con el señor Empresario de las obras de canalización de la ciudad, a fin de que hiciera arreglar y conectar los sifones de las esquinas con la canalización central, manifestó que le era imposible hacerlo, porque la Junta del Centenario no le daba las parrillas. Mientras tanto con los aguaceros fuertes el agua arrastra gran cantidad de arena, la que obstruye los sifones y se forman lagunas en las esquinas, como lo que pasa en la esquina de las carreras Guayaquil y Olmedo que es de tanto tráfico.

Ultimamente se hizo reponer la parrilla que tapa el sifón situado en la esquina de la Plaza de la Independencia.

El Comisario 1o. Municipal,

Augusto N. Proaño.

Segunda Comisaría

Resumen numérico del Despacho de esta Oficina, durante el presente mes de Noviembre

DEMANDAS VERBALES

Según los talonarios de boletas	277
Contestaciones	90
Actas de transacción	20
Liquidaciones de cuentas	18
Inscripciones de domésticos	3

DEMANDAS POR ESCRITO

Decretos	120
Autos	12
Sentencias	5
Declaraciones de testigos	18
Absoluciones	4

Los anteriores datos numéricos, que pueden ser comprobados en cualquier momento, con los libros que se llevan en esta oficina, pueden dar una idea más o menos exacta del trabajo que sobre ella pesa.

Las demandas por falta de cumplimiento de obra aumentan diariamente; razón por la cual el trabajo se ha recargado más en este tiempo, que en cualquier otro. Dado el entusiasmo con que se han emprendido las obras públicas y privadas, se presenta como un problema de trascendental importancia, este de la carencia de la mano de obra; y el adelanto local tropieza con este gran inconveniente de la falta de seriedad en la mayoría de los obreros.

Semanalmente se ha dado cuenta al Sr. Comisionado del Ramo de Policía de las mejoras introducidas en este Despacho y de las novedades ocurridas en el movimiento judicial, para cuyo trámite más eficaz se ha llevado nuevos libros, como puede verse en los informes elevados a la Corte Superior y al Sr. Jefe Político.

Quito, a 28 de noviembre de 1921.

El Comisario,

GUSTAVO BUENDIA.

Mercado Municipal

Inspección de la Plaza de Mercado del Sur.—Quito, a 28 de noviembre de 1921.

Sr. Bibliotecario Municipal.
Presente.

Con el objeto de que se inserte en la "Gaceta Municipal" para conocimiento del público, remito a Ud. los datos relativos a la Plaza del Mercado Sur, que como Inspector, está encomendada a mi cargo.

En primer lugar, el cuidado de que se venda al público artículos que estén en perfecto buen estado sin que se hallen dañados ni podridos, etc., es constante y permanente de parte de los empleados de este establecimiento.

En cuanto a lo que se refiere a los precios de cada uno de los artículos que aquí se expenden, consiste únicamente de la abundancia o escasez de cada uno de ellos; porque sucede que pasan dos o más días sin que venga tal o cual artículo, y el día que lo traen es en tan pequeña cantidad, que no alcanza a surtir ni a una tercera parte de la población, y esa es la causa del alza de los precios. En algunas ocasiones que se les ha impuesto el precio en que deben ser vendidos de una manera al parecer legal o equitativa, ha dado resultado contraproducente, pues estos vendedores o dueños no vuelven a traer a los Mercados y los venden por calles y plazas a los precios que ellos quieren y muchas veces en malas condiciones higiénicas, porque no tienen ya ninguna vigilancia.

Sin embargo hay por ahora algunos artículos, como la manteca que relativamente se encuentra en un precio no muy alto como se informará de la lista de precios que le incluyo.

No es por demás indicar que los precios de las papas se establecen en las consignaciones y no en el Mercado, porque las vivanderas compran una o dos mulas para vender al público al por menor en esta plaza.

Es por ahora lo que puedo comunicar a Ud. para el uso que crea conveniente.

Dios y Libertad,

J. Sánchez Bustamante.

BALANCE DE CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL

Del 1º de Enero al 31 de Octubre de 1921

DEBE

Saldo al 31 de Diciembre de 1920			$ 9.232,52

RENTAS DE COBRO POR REMATE

Venta de licores nacionales y extranjeros en la ciudad		$ 24.167,50	
Casas de juego		3.000,00	
Gallera		500,00	
Vendedores ambulantes y agentes viajeros		1.350,00	
Chicherías de la ciudad		10.179,18	
Rodaje		10.045,00	
Introducción de mercaderías extranjeras		8 480,24	
„ de licores extranjeros		4.748,94	
„ de cerveza		416,68	
Rastro de la Magdalena		333,34	
Chicherías de las parroquias rurales		2.487,00	
Estanquillos. „ „ „		5.114,94	
Rastro „ „ „		2.865,68	73.688,50
Fijación de avisos		75,00	
Movilización de cueros		10.899,87	10.974,87

RENTAS DE COBRO DIRECTO

Aseo de calles		1.132,00	
Casas de Préstamo	8.990,00		
Agencias de negocios	680,00	9.670,00	
Rastro de la ciudad	15.198,00		
Rastros varios	52,50	15.250,50	
Carretas para transportar carnes		5.066,00	
Multas de la Policía Nacional	3.318,80		
„ „ Municipal	1.006,69		
„ varias	14,00	4.339,40	
„ de la Casa de Rastro		52,20	
„ a la Empresa de Luz Eléctrica por interrupciones de luz		556,44	
Cervecerías		11.350,00	
Billares		1.308,00	
Medio por mil		1.749,00	
Alumbrado de la ciudad		21.546,10	
Aferición de pesas y medidas		39,60	
Alumbrado de Sangolquí		300,00	
Espectáculos públicos—Cines	2.318,00		
„ „ —Teatro Sucre	688,00		
„ „ —Hipódromo	960,00		
„ „ —Plaza de Toros y otros	228,00	4.194,00	
Ocupación de calles		583,20	
Laboratorio Químico	662,00		
Aprobación de planos	430,00		
Marcas de fábrica	2.835,00		
Patentes de privilegio	850,00	3.685,00	
Acciones y Cédulas		1.586,30	

Aguardientes—Acumulo	1.265,88		
" —Introducción	22.719,32	23.985,20	107.484,94

ARRENDAMIENTOS

Plaza del Mercado Norte	5.239,60		
" " Sucre	351 90		
" " Sur	26.293,70	31.885,20	
Tiendas de la Casa Municipal		9.410,00	
Casa de Obreros		16,00	
Casa legada por el Dr. M. Aguilera		357,00	41.668,20

SUBVENCIONES

Del Gobierno para el Registro Civil—Hasta Agosto		3.360,00	
De la Junta de Partícipes para la recaudación de los aguardientes, hasta Mayo inclusive		500,00	3.860,00

VENTAS

Kreso y Alquitrán			351,00

TRANVIAS

Utilidades por el primer semestre			1.451,95

ARRASTRE DE TESORERIA

Alumbrado de la ciudad por 1920	3.125,00		
Aseo de calles	299,00	3.424,00	
Cupones		127,50	3.531,50

EXTRAORDINARIOS

Lo imprevisto			4 022,10
			$ 256.285,58

HABER

Ferrocorril de Quito a Esmeraldas			$ 10.000,00
Batalla de Pichincha Centenario			700,00
Parroquias rurales 50 por ciento 1921			240,60

CREDITOS PASIVOS

Compañía de Crédito Agrícola, préstamo de $ 50.000, 15 y 16 dividendo	$ 6.350,00		
Id. préstamo de $ 120.000 10 y 11 dividendo	15.240,00		
Id. préstamo de $ 80.000, intereses del primer semestre	4.800,00		
Id. préstamos de $ 10.000, intereses de enero a agosto 12	616,66	$ 27.006,66	
Parroquias rurales 50 por ciento		624,30	
Victoria S. v. de Rizadeneira, Esperanza Albán, intereses de enero a setiembre inclusive		236,00	
Banco del Pichincha.—Hipoteca de la Quinta Yavirác, intereses de enero a julio inclusive		2.681,64	
Manuel Cabeza de Vaca, Vicente L. Becerra, intereses de			

enero a agosto inclusive			296,00	
Premio Mariano Aguilera.—A los cinco concursantes que concurrieron a la Exposición de Bellas Artes en Agosto 10 de 1919			1.097,80	
Empresa de Luz Eléctrica.—El 2do. divivendo inclusive intereses			10.283,15	
Norman Wray.—Indemnización			4.000,00	
Boticas.—Recetas			2.241,28	48.466,83

GASTOS DE ADMINISTRACION

Jefatura Política			8.070,94	
Secretaría			11.300,00	
Biblioteca.—Sueldos		2.710,00		
" gastos generales		302,00	3.018,00	
Tesorería.—sueldos		11.290,00		
" recaudadores		2.793,40		
" aguardientes		6.218,10	20.301,50	
Instrucción Pública.—Escuela Espejo		6.640,78		
Escuela Sucre		6.025,06		
Escuela 24 de Mayo		7.494,32		
Arrendamiento de locales.—Escuela Espejo	1.700,00			
Escuela 24 de Mayo	2.000,00	3.700,00		
Becas.—Escuela de Bellas Artes	525,00			
Escuela de Artes y Oficios	330,28	855,28	24.715,44	
Oficina de Comprobación			2.450,00	
Laboratorio Químico.—Sueldos		1.790,32		
gastos generales		83,65	1.873,97	
Asistencia Pública.—Sueldos		1.800,00		
recetas		452,50	2.252,50	
Policía y aseo.—Sueldos	40.345,11			
uniformes	1.500,00			
gastos generales	4.533,35			
forraje	4.942,20	31.320,66		
Cárceles.—Sueldos	1.086,07			
alimentación de presos. 4.478,20				
varios 173,80	4.652,00	5.738,07		
Oficina de Vacuna		2.100,00		
Abasto.—Sueldos	6.767,40			
gastos generales	798,40	7.565,80		
Imprenta.—Sueldos	3.050,00			
gastos generales	414,50	3.464,50		
Alumbrado de la Ciudad. 35.493,60				
Casa Municipal 80,32				
varios 192,00	35.765,92			
Alumbrado de Sangolquí	960,00	36.725,92		
Fiestas Patrias		1.966,45		
Indemnizaciones y Reintegros		1.667,74		
Extraordinarios		8.085,22	192.590,76	251.998,19
Saldo				4.287,39
				$ 256.285,58

S. E. u O.

Noviembre 1º de 1921.

El Tesorero,

Andrés P. Orcés.

El Contador,

Francisco Castillo.

IMPRENTA MUNICIPAL